

**ORD.: N. ° 5293/2022.****ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0005121****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 11 de Abril de 2022.**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: RODRIGO VÉLIZ PORTUGUEZ - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Requiero el detalle de todas patentes comerciales (incluido dirección, razón social y rut) del primer semestre año 2021 y primer semestre año 2018, para investigación académica de resiliencia empresarial de las pymes de patronato y determinación del catastro de pymes pos pandemia y estallido social. Esto es solo para uso académico en el marco de mi tesis de magíster de estudios coreanos de la Universidad Central".* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato Excel, la nómina de las patentes comerciales del primer semestre año 2018 y 2021. Mencionando los siguientes datos: Rol, Tipo patente, Rut negocio, Razón social, Dirección negocio, Nombre representante legal, Rol propiedad, Actividad, Código SII, Tipo otorgamiento, Fecha inicio, Subtipo patente, Clase alcohol y Estado patente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee